

ACTA DE IMPLEMENTACIÓN DE OMISIONES EN LAS BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N°004-2020/GOB.REG.TUMBES

En el Distrito, Provincia y Departamento de Tumbes, siendo las once y treinta de la mañana del día veintitrés de noviembre del año Dos Mil Veinte, se reunieron en los ambientes de la Gerencia General Regional, situada en Calle La Marina N°200 – Tumbes, los miembros del Comité de Evaluación para el Concurso Público de Contratación Administrativa de Servicios N°004-2020/GOB.REG.TUMBES, designados para la contratación de personal profesional y técnico de las diferentes Oficinas de la Sede del Gobierno Regional Tumbes, bajo la modalidad del Régimen Laboral del Decreto Legislativo N°1057 – Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, según RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N°00257-2020/GRT-GR, de fecha once de noviembre del año dos mil veinte, a fin de modificar algunos errores involuntarios consignados en las bases del Concurso Público planteadas por uno de los miembros del Comité de Evaluación, según detalle:

- Adjuntar el Anexo N°06 a las Bases del Concurso Público CAS N°004-2020/GRT
- Se consignó en los Requisitos Mínimos de la Plaza: Cinco (05) Conductores/as - Oficina de Equipo Mecánico Transportes y Talleres: Con Licencia de Conducir Profesional AI – AII-B o AIII-C; **debiendo ser Licencia de Conducir Profesional mínimo AII-A**
- Se consignó en los Requisitos Mínimos de la Plaza de Un/a (01) Asistente/a Administrativo/a – Sub Gerencia de Desarrollo Social: Profesional Universitario - Con Experiencia Mínima de Tres (03) años en la Administración Pública y/o Privada. Debiendo ser: **Estudios Técnicos concluidos y/o Estudios Universitarios incompletos. – Con experiencia mínima de Dos (02) años en la Administración Pública y/o Privada.**

En señal de conformidad se suscribe la presente **FE DE ERRATAS**, sin que ello, bajo ningún motivo, altere el Cronograma establecido en las mismas, siendo la Una de la tarde del día , del día veintitrés de noviembre del año Dos Mil Veinte; firmando cada uno de los presentes en este acto.

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES

CARLOTA IZQUIERDO MORÁN
JEFE (e) DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

 GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION

CPCC. JACKELINE B. CORVAÑAN HIDALGO
JEFA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION

 GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ing. Ricardo Manuel Olavarria Saavedra
GERENTE GENERAL REGIONAL

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO CAS N°004-2020/GOB.REG.TUMBES

ANEXO N° 06

DECLARACIÓN JURADA DE EL/LA POSTULANTE

El/La que suscribe _____
Identificado/a con DNI N° _____, con RUC N° _____, domiciliado/a
en _____, postulante a la Convocatoria N°
_____, del Gobierno Regional Tumbes, declaro bajo Juramento que:

- En relación al impedimento de Contratar en caso de parentesco en aplicación del Art. 1° de la Ley N° 26771 y su Modificatoria Ley N° 30294 y el Art. 2° de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000-PCM, al haber leído la relación de los/las Funcionarios/s de Dirección o Personal de confianza del Gobierno Regional Tumbes, que tienen facultad para contratar o nombrar personal o tienen injerencia directa o indirecta en el proceso de selección en el que participo no guardo relación de parentesco con ninguno de ellos.
- Respecto a incompatibilidad de ingresos, en aplicación del Art. 4° Numeral 4.3 del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que no percibo del Estado Peruano otros ingresos en forma simultánea, salvo por función docente o por ser miembro de un órgano colegiado.
- Referente a los impedimentos de ser contratado/a por el Estado, declaro que no me encuentro incurso/a en ninguna de las causales que impiden mi contratación bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, regulada en Decreto Legislativo N° 1057, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM.
- Sobre el principio de veracidad soy responsable de la veracidad de todos los documentos e información que presento para efectos del presente proceso. De verificarse que la información es falsa, acepto expresamente que el Gobierno Regional Tumbes, proceda a mi retiro automático, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan.
- Declaro que he leído la Ley del Código de Ética de la función Pública y su Reglamento, aprobados por la Ley N° 27815 y el Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, respectivamente, por lo que, me comprometo a observar dichas normas, bajo responsabilidad.
- En aplicación del Art. 1° de la Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e Incompatibilidades de Funcionarios/as y servidores/as públicos/as, que por el carácter o naturaleza de la función que desempeñe o los servicios que brinde al Estado bajo cualquier modalidad contractual, tenga acceso a información privilegiada o relevante, o si mi opinión ha sido determinante en la toma de decisiones, guardaré secreto o reserva respecto a los asuntos o información que por ley expresa tengan dicho carácter.
- Declaro que no tengo la condición de deudor alimentario moroso ni estar comprendido en Registro Nacional de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM que dispone la Ley N° 28970.
- Declaro que no me encuentro **INHABILITADO/A** según el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD).
- Declaro que no tener antecedentes Policiales, Penales y Judiciales.

Declaro asimismo que tengo pleno conocimiento de las normas que se mencionan en ésta Declaración Jurada y me ratifico en la información proporcionada, y que la falta de veracidad de lo manifestado dará lugar a las sanciones y responsabilidades administrativas y judiciales conforme a lo dispuesto en la normatividad vigente.

Tumbes, de del 20.....

.....
FIRMA DE EL/LA POSTULANTE
DNI:

